



ESCUELA PILOTO PARDO RBD 8581-2
LORD COCHRANE N° 1487, SANTIAGO
TELÉFONO 225561144- EMAIL CPILOTOPARDO@GMAIL.COM



Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual en Contexto Escolar

(DEC)

Programa de Integración Escolar

2024

Escuela Piloto Pardo

F-64



Contenido

I.- Introducción	3
II.- Consideraciones generales	5
III.- Marco Legal	6
IV.- OBJETIVOS GENERALES:	7
V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	7
VI.- Prevención	8
VII.- Estrategias para el apoyo y refuerzo de todos los estudiantes	12
VIII.- Acciones a seguir	14
IX.- Intervención en reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional o física:	16



I.- Introducción

Este documento tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa de la escuela Piloto pardo para responder ante situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) de sus estudiantes, considerando un enfoque preventivo, como también de una intervención directa en donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos con frecuencia utilizan con estudiantes de similar edad, considerando además, que según la intensidad del DEC podría existir daño socioemocional y/o físico al estudiante y otros miembros de la comunidad educativa.

En el contexto escolar cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria, puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar una desregulación emocional e integrarlas de manera funcional a su vida cotidiana.

Esta Desregulación emocional y conductual (DEC) se **define como la reacción motora y emocional ante uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, es donde el niño, niña, adolescente o joven, por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.**

La regulación emocional es una de las habilidades socioemocionales fundamentales para gestionar el estado emocional de cada niño-niña y adolescente de forma adecuada, ya que permite tomar conciencia de la relación que existe entre la emoción, cognición y comportamiento de cada ser humano, por ende, nos permite expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales.

La expresión de las desregulaciones emocionales y conductuales son diferentes y dependen de los niveles comprensivos, el ciclo vital y percepción de cada niño o niña, siendo tan variados como estudiantes puedan existir en la comunidad educativa. A continuación se describen los niveles de (DEC), mostrando algunas conductas pero es importante considerar que no son fijas y fluctúan según la condición presentada.



Tipo de desregulación	Descripción
Leve	<ul style="list-style-type: none">- Mutismo, ensimismarse, rigidez expresiva, baja tolerancia a la frustración y/o escasa flexibilidad.- Estas conductas no interfieren el desarrollo de la clase, solo afecta al individuo, requiriendo una breve mediación externa por parte de profesionales.
Moderado	<ul style="list-style-type: none">- Llanto breve, manifestación de rabia, intento de fuga y/o alto nivel de ansiedad.- Dichas conductas afectan el transcurso de la clase, requiriendo una pausa e intervención externa para poder volver a reintegrarse al aula de clases.
Grave	<ul style="list-style-type: none">- Llanto intenso y prolongado, agitación psicomotora, lanzamiento de objetos, insultos, fuga y/o <u>agresión hacia sí mismo o terceras personas.</u>- Dichas conductas interrumpen directamente el ambiente social, requiriendo que el estudiante salga del aula inmediatamente de manera permanente para la intervención profesional en un espacio seguro.



II.- Consideraciones generales

Se entenderá por personas con trastorno del espectro autista a aquellas que presentan una diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativo en estas áreas es amplio y varía en cada persona.

Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Las personas del espectro autista no sufrirán ningún tipo de discriminación para el ingreso y permanencia dentro de nuestro establecimiento escolar, requiriéndose del compromiso permanente, responsable y eficaz del propio alumno, sus padres, tutores, profesionales externos y la comunidad escolar

El presente reglamento fue desarrollado conforme al “Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” publicado por la División de Educación General del Mineduc en agosto de 2022 y utiliza las siguientes abreviaciones:

- TEA: Trastorno del Espectro Autista.
- DEC: Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes.

Para la elaboración de un plan adecuado y pertinente es relevante mantener una **Perspectiva de género** en la elaboración, ejecución y evaluación de las medidas que se adopten en relación a los NNAJ deberá considerarse la variable de género, sobre todo en las características de los NNAJ con TEA.



III.- Marco Legal

- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) y Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990): Reconocen los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la educación y al respeto de la dignidad humana desde la infancia.
- Ley General de Educación (2009):
 - Establece los principios generales que regulan el sistema educativo en Chile, incluyendo la promoción de un ambiente escolar seguro y respetuoso.
- Ley de Inclusión Escolar (2015):
 - Garantiza la inclusión educativa de todos los estudiantes, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, incluidos aquellos con necesidades especiales.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificada por Chile en 2008):
 - Garantiza la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, incluyendo medidas para su plena participación en la educación.
- Ley 20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad:
 - Establece disposiciones específicas para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad, incluyendo en el ámbito educativo.
- Decreto 170 del 2009; Decreto 83 del 2015:
 - Establecen directrices y normativas para la atención de la diversidad y la convivencia escolar, incluyendo protocolos para prevenir y abordar la desregulación emocional de los estudiantes.
- Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008):
 - Proporciona recursos adicionales para establecimientos educacionales que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que puede incluir programas de apoyo psicosocial.
- Ley TEA 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación:
 - Establece disposiciones específicas para promover la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en distintos ámbitos, incluyendo la educación.



ESCUELA PILOTO PARDO RBD 8581-2
LORD COCHRANE N° 1487, SANTIAGO
TELÉFONO 225561144- EMAIL CPILOTOPARDO@GMAIL.COM



IV.- OBJETIVOS GENERALES:

- Establecer un protocolo que permita a la comunidad educativa realizar acciones preventivas atinentes frente a posibles situaciones de desregulación emocional y conductual para sus estudiantes.

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar e implementar un **plan de apoyo individual** para los estudiantes que requieren atención específica ante eventos que afecten el estado emocional del alumno(a).
- Comprender acciones a realizar con los estudiantes que presentan desregulación emocional.
- Contener a nivel emocional, físico, conductual y cognitivo mediante la asistencia y el apoyo inmediato de la comunidad educativa.
- Favorecer la adecuada expresión emocional, por medio de estrategias que permitan a los niños y niñas expresar mejor su sentir.



VI.- Prevención

Para prevenir una desregulación emocional y conductual se deben considerar factores desencadenantes, los cuales no solo se asocian a características, rasgos o alguna condición de salud del estudiante en particular, sino que también a factores estresantes dentro del entorno físico y social en el que se encuentra.

Será recomendable utilizar mayor cantidad de tiempo y recursos del equipo a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1. Conocer a los estudiantes:

Identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto social, familiar y escolar pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Por ejemplo:

- A) Estudiantes con Condicion del Espectro Autista.
- B) NNAJ maltratados y/o vulnerados en sus derechos.
- C) Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta.
- D) Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad.
- E) Entre otros.

2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.

Se debe prestar atención a los indicadores emocionales (tensión, ansiedad, frustración, temor, entre otros) y reconocer señales iniciales de posibles desregulaciones por parte de los estudiantes, entre las cuales podemos encontrar: mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o mas desatención que lo habitual; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal.

Las señales y signos son distintos en cada estudiante y contexto escolar, de ahí lo importante de conocer y vincularse con ellos, además de tener en cuenta el clima de trabajo y relacionar dentro del establecimiento, ya que puede influir de forma negativa o positiva ante posibles episodios de DEC. Asimismo, es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar y rutina, en donde se debe tener en cuenta la anticipación y estar atentos a los conflictos dentro de la escuela.

Se debe obtener información de fuentes confiables como la familia, apoderado o cuidador que permitan identificar posibles detonantes en situaciones domésticas, evitando que estas sucedan en el contexto escolar. Para ello, es importante mantener una comunicación constante y efectiva entre la comunidad educativa con el grupo familiar y/o apoderado.

3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

La intervención preventiva debe tener en cuenta las circunstancias que ocurren también fuera del ámbito escolar, como por ejemplo, en la vida cotidiana, en donde existen factores que preceden a una desregulación emocional y conductual, entre las cuales podemos encontrar los trastornos del sueño, alteraciones de rutinas o conflictos dentro del hogar, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia en detectar y prevenir conductas dentro del ámbito escolar y planificar apoyos que necesite el estudiante.



Asimismo, existen factores desencadenantes de DEC relacionados al entorno físico y social escolar, sobre los cuales también es posible intervenir para prevenir y/o disminuir la posibilidad de que ocurra una DEC, entre los cuales se encuentran:

I. Entorno Físico:

- A. Los entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos y colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.) Si no se puede controlar, permite el uso de elementos que permitan disminuir los estímulos, como audífonos, gafas, entre otros.
- B. Se debe anticipar la actividad y lo que se espera que el estudiante pueda hacer, permitiendo reducir la incertidumbre.
- C. Ajustar nivel de exigencias de una actividad según los nivel de las competencias de los estudiantes y a su estado de regulación emocional en el que se encuentra. Asimismo, se debe equilibrar las tareas demandantes con otras menos exigentes.
- D. Se deben programar momentos de relajación y de descanso.

II. Entorno Social

- A. Ajustar nuestro lenguaje, aprender a estar en silencio y en calma, manteniendo una actitud tranquila cuando el estudiante presenta altos niveles de ansiedad.
- B. Reconocer momentos en que estudiantes estén preparados para aprender, ya que no se puede enseñar en momentos de desregulación.
- C. Dar tiempo al estudiante para que dé a conocer lo que le pasa, entendiendo que en momentos de mayor estrés, se pierde la capacidad de expresión, por lo cual es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento.
- D. Aceptar y reconocer sus sentimientos y no negar lo que sienten.
- E. Respetar momentos de soledad, ya que ayudan a relajarse. Se deben asegurar entornos amigables en los contextos sociales y se debe informar sobre sus necesidades a las personas con las que se relaciona.

4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.

Con alguna actividad que esté a la mano y sea fácil de aplicar, como por ejemplo pedirle que ayude a distribuir los materiales, con el computador u otros aparatos tecnológicos, entre otros.

5. Facilitar la comunicación, ayudando a que se exprese de una forma diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.

Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje, un fin que se quiere lograr, o la funcionalidad que pueda contener para el estudiante, como por ejemplo: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambios de rutinas, problemas en el hogar o que un compañero lo moleste.



Desde esta perspectiva se entiende una DEC como una respuesta adaptativa, la cual es una forma legítima y funcional de afrontar, adaptarse, comunicar y negociar con un mundo que se siente abrumador y aterrador.

Además, antes de iniciar una DEC, se puede preguntar de forma directa al estudiante:

- ¿Hay algo que te esté molestando?
- ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas podemos buscar la manera de que te sientas mejor.

6. Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual -cuando sea pertinente- tiempos de descanso.

Estas pausas como ir al baño o salir de la sala deben estar previamente establecidas y acordadas con cada estudiante y su familia, considerando a su vez que el estudiante debe volver a la sala de clases a finalizar la actividad que corresponda. Los adultos de la comunidad educativa que participen en cada caso deben estar informados de la situación, como profesores de asignatura, inspectores, encargados de convivencia, etc.

7. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.

El diseño de este refuerzo positivo requiere que el adulto a cargo tenga conocimiento de cuáles son los intereses, objetos de apego y cosas favoritas del estudiante. En el caso de estudiantes sin lenguaje oral, para identificar reforzadores se pueden utilizar pictogramas, gestos y preguntar a personas cercanas a su entorno, como familiares y personal de la escuela.

Este refuerzo debe ser el mismo y debe realizarse de manera similar por todas las personas adultas, además, es necesario que se realice de forma inmediata después de ocurrida la conducta, ya que sino, se estarían reforzando otras.

8. Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual)

Entre las cuales se encuentra ayudarlos a identificar signos de ansiedad u otros estados emocionales, y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden o relajen, estos pueden ser: ejercicios de relajación, respiración, estrategias sensoriomotoras como pintar, escuchar música, pasear, saltar, etc.

Ante la dificultad para reconocer sus propias emociones hasta que son extremas, se puede trabajar con el estudiante a través de actividades como por ejemplo: Un registro de niveles emocionales, permitiendo que se conozcan y reconociendo situaciones que generan malestar y estrés, en donde el estudiante vaya siendo consciente del cambio de sus emociones, logrando un mayor autocontrol.

9. Diseñar con anterioridad las reglas del aula.

Esto permitirá saber el cómo actuar ante el momento en que el estudiante sienta incomodidad, frustración, angustia, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptándose al curso.



ESCUELA PILOTO PARDO RBD 8581-2
LORD COCHRANE N° 1487, SANTIAGO
TELÉFONO 225561144- EMAIL CPILOTOPARDO@GMAIL.COM



Además, se debe estipular previamente cómo el estudiante hará saber su incomodidad a los docentes o profesionales de apoyo en el aula, como por ejemplo: Usar tarjetas de alerta disponibles o señales previamente consensuadas para iniciar el accionar.



VII.- Estrategias para el apoyo y refuerzo de todos los estudiantes

En nuestra Escuela Piloto Pardo, nos esforzamos por crear un entorno inclusivo donde cada estudiante se sienta valorado y respaldado en su desarrollo emocional y conductual. Reconocemos la importancia de comprender a fondo los intereses individuales, pasatiempos y objetos de afecto de cada estudiante para poder diseñar estrategias de refuerzo positivo efectivas.

Para lograr esto, fomentamos la participación activa de nuestros profesionales en actividades no académicas con los estudiantes. Creamos espacios donde podamos hacer cosas juntos, compartir, conversar y jugar. Entendemos que la participación en estas actividades no solo fortalece los lazos entre los estudiantes y el personal, sino que también brinda la oportunidad de identificar los intereses y necesidades individuales de cada estudiante.

Es importante destacar que algunos de nuestros estudiantes no pueden comunicarse oralmente. Para identificar refuerzos efectivos para ellos, utilizamos diversas herramientas, como pictogramas, gestos y lengua de señas chilena. Además, consultamos a personas cercanas a su entorno que sean valoradas positivamente por el estudiante para comprender mejor sus preferencias y necesidades.

En el corazón de nuestras estrategias está la necesidad de reforzar inmediatamente después de que ocurra la conducta deseada. Entendemos que este refuerzo debe ser consistente entre todos los adultos en el entorno escolar para garantizar su efectividad. Es por eso que nos comprometemos a aplicar el refuerzo de manera similar en todas las interacciones con los estudiantes, evitando inconsistencias que puedan causar confusión.

Además del refuerzo positivo, también enseñamos a nuestros estudiantes estrategias de autorregulación emocional, cognitiva y conductual. Les ayudamos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y les proporcionamos herramientas prácticas para abordarlos. Esto incluye ejercicios de relajación, respiración y actividades sensoriomotoras como pintar, escuchar música y pasear. Adaptamos estas estrategias según las necesidades individuales y preferencias de cada estudiante, asegurándonos de proporcionar el apoyo necesario para su implementación exitosa.

Para fomentar una mayor conciencia emocional, trabajamos con los estudiantes en la identificación de sus propias emociones. Les ayudamos a llevar un registro de sus "niveles emocionales", a reconocer las sensaciones corporales asociadas a diferentes emociones ya reflexionar sobre sus pensamientos y sentimientos. Nos adaptamos a las necesidades individuales de cada estudiante, utilizando apoyos visuales y recursos adicionales según sea necesario.

En cuanto a la prevención de situaciones difíciles en el aula, diseñamos reglas y protocolos claros para manejar momentos de incomodidad, frustración o angustia de cualquier estudiante. Adaptamos el lenguaje y utilizamos apoyos visuales para asegurarnos de que todas las instrucciones sean comprensibles y accesibles para todos los estudiantes. Además, para estudiantes con necesidades específicas, como aquellos en el espectro autista, establecemos contratos de contingencia y estrategias personalizadas para abordar sus necesidades de manera efectiva y preventiva.

En resumen, en la Escuela Básica Piloto Pardo, nos comprometemos a crear un ambiente escolar positivo y de apoyo para todos nuestros estudiantes. A través de estrategias inclusivas y preventivas, trabajamos para promover el bienestar emocional y conductual de nuestros alumnos, permitiéndoles desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.



VIII.- Acciones a seguir

1. En el caso de una descompensación emocional conductual, el docente profesor a cargo debe solicitar inmediatamente la asistencia de los siguientes profesionales: Coordinadora de Programa de Integración Escolar, Convivencia escolar o Coordinadora de ciclo, según corresponda.
2. Si el o la estudiante tiene una descompensación de violencia y agresión:

- **Hacia sí mismo:** El estudiante involucrado debe ser retirado de la sala inmediatamente y llevado al espacio seguro más cercano (retirar elementos que puedan causarle daño o que él pueda destruir).
- **Hacia una persona:** Se debe retirar a ambos estudiantes involucrados, trasladando a cada uno a diferentes espacios seguros que se encuentren cercanos. (estudiante involucrado a coordinación de ciclo, estudiante con desregulación, coordinación PIE y/o convivencia escolar.) En el caso de que el estudiante no pueda ser retirado de la sala, todos los niños junto con el profesor, deberán ser retirados y dejar al niño solo con coordinadora de PIE, encargada de convivencia, psicóloga y/o terapeuta ocupacional para realizar las mismas acciones mencionadas anteriormente.
- **Hacia múltiples personas:** Se debe retirar a todos los estudiantes de la sala de clases, el estudiante involucrado debe quedar en la sala en compañía de un profesional hasta que baje su nivel de intensidad (retirar elementos dañinos), cuando esté preparado debe ser trasladado hacia el espacio seguro más cercano (en el caso de que el estudiante no pueda ser retirado de la sala, todos los niños junto con el profesor, deberán ser retirados y dejar al niño solo con coordinadora de PIE, encargada de convivencia, psicóloga y/o terapeuta ocupacional para realizar las mismas acciones mencionadas anteriormente).

*Si el descontrol y los riesgos para sí mismo o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante, esta contención tendrá el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daños mayores, recomendando realizarla sólo en casos de extremo riesgo y será efectuada por coordinación PIE, psicólogo y/o terapeuta ocupacional. Profesionales con preparación y experticia para realizar dicho procedimiento.

Espacios seguros:

1° piso: Sala atención apoderados (hall central)

2° piso: Sala fonoaudiología (segundo pabellón)

3° piso: Sala de Programa de Integración Escolar y Sala de Terapia Ocupacional

4. El/la estudiante deberá permanecer en el lugar seguro por un máximo 30 minutos (tiempo en off). Posteriormente, si el estado y el desgaste emocional no comprometen su estabilidad, el estudiante deberá volver a clases. De lo contrario, se solicitará el retiro del estudiante por parte del apoderado, habiéndolo establecido como acuerdo previamente.



5. El profesional a cargo debe completar el **protocolo DEC** con las firmas correspondientes de todas las personas que estuvieron presentes durante el episodio y dejar registro en la hoja de vida del estudiante de manera breve mencionando que se llevó a cabo el protocolo.

6. Coordinación de primer ciclo, segundo ciclo, PIE y/o Convivencia Escolar, según corresponda, deberá informar inmediatamente vía telefónica al apoderado sobre la situación ocurrida y realizar la citación correspondiente.

7. Si la descompensación del estudiante es reiterada, se realizará una reunión con el equipo de aula y las coordinaciones correspondientes, donde procederán con plena facultad a generar un plan de contingencia con el apoderado-tutor y/o estudiante, adecuado a sus necesidades, con la finalidad de promover su óptimo proceso de adaptación.

8. Si la desregulación generó conductas de agresión hacia otros estudiantes, el equipo de coordinación correspondiente deberá llamar a cada uno de los apoderados de aquellos estudiantes para informar la situación ocurrida y realizar una citación personal para llevar a cabo el protocolo correspondiente de Convivencia Escolar.

9. En el caso de que la desregulación haya generado agresión hacia trabajadores del establecimiento, la coordinación de Convivencia Escolar o PIE, según corresponda, deberá generar la mediación correspondiente entre ambas partes.

9.1 Características requeridas del ambiente en etapa de desregulación emocional y conductual:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Considerar los lugares establecidos en el punto 2.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan



9.2 Características requeridas del personal a cargo DEC:

En estas etapas, idealmente, debe haber **tres adultos** a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo.
- Acompañante interno: adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- Acompañante externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).



IX.- Intervención en reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional o física:

Después de la crisis, es esencial seguir un protocolo cuidadoso para brindar apoyo y facilitar la reparación emocional del estudiante afectado. Este proceso debe estar a cargo de profesionales especialistas capacitados, como integrantes del equipo PIE, quienes pueden proporcionar la orientación y el apoyo necesarios.

A continuación, se detallan las acciones a seguir:

- **Demostrar afecto y comprensión:** Es crucial hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar sobre lo ocurrido para comprender la situación y encontrar soluciones. Evitar expresiones que puedan aumentar la desregulación emocional, como regaños o amenazas.
- **Acuerdos conjuntos y prevención:** Se deben establecer acuerdos con el estudiante para prevenir situaciones similares en el futuro. Es fundamental informarle que contará con el apoyo de profesionales para implementar estos acuerdos y expresar sus necesidades de manera constructiva, sin recurrir a la desregulación emocional.
- **Responsabilidad y reparación:** Es importante que el estudiante reconozca su responsabilidad en caso de haber causado daño o incomodidad a otros. Esto puede incluir ofrecer disculpas, reparar el daño causado y seguir las normas de convivencia establecidas en el aula y la escuela.
- **Trabajo en empatía y teoría mental:** Se recomienda trabajar con el estudiante en el desarrollo de habilidades de empatía y comprensión de las consecuencias de sus acciones. Se pueden utilizar herramientas visuales, como dibujos o historias sociales, para facilitar este proceso.
- **Reparación hacia terceros:** La reparación hacia terceros debe realizarse una vez que el estudiante haya recuperado la calma. Es importante incluir al curso, al docente u otras personas afectadas en este proceso de reparación. No se debe apresurar este proceso y se debe considerar el tiempo necesario para que el estudiante y las partes involucradas puedan expresar sus sentimientos y emociones.
- **Intervención a mediano y largo plazo:** Además de la reparación inmediata, es fundamental diseñar una intervención a mediano y largo plazo para abordar las causas subyacentes de la desregulación emocional. Esto puede incluir enseñar habilidades alternativas, modificar los entornos para estudiantes con deterioro cognitivo severo y mejorar la calidad de vida del estudiante en general.

Este protocolo se enmarca en nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestros estudiantes y busca proporcionar el apoyo necesario para que puedan regular sus emociones de manera saludable y construir relaciones positivas en su entorno escolar.

En conclusión, en el marco de nuestro Protocolo de Desregulación Emocional en la Escuela Piloto Pardo, es fundamental mantener un enfoque empático y compasivo en todas las etapas descritas. Esto implica evitar acciones como regañar al estudiante, amenazar con futuras sanciones o intentar razonar con él durante un episodio de desregulación emocional. En lugar de ello, nos comprometemos a proporcionar apoyo y contención emocional. En situaciones de alto riesgo para el estudiante o terceros, reconocemos la importancia de coordinarnos con el equipo médico tratante o derivar al estudiante a un médico psiquiatra para garantizar su seguridad y bienestar integral. Este enfoque refleja nuestro compromiso con el respeto a los derechos de nuestros estudiantes y con la creación de un ambiente escolar seguro y comprensivo para todos



ESCUELA PILOTO PARDO RBD 8581-2
LORD COCHRANE N° 1487, SANTIAGO
TELÉFONO 225561144- EMAIL CPILOTOPARDO@GMAIL.COM



Anexos



ANEXO I

BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Hoja de Retiro e información estudiante con DEC Adaptación Protocolo de DEC Escuela Piloto Pardo 2024

1.- Contexto inmediato

Fecha: ___/___/_____

Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso Nº aproximado de personas en el lugar:

2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):	
.....	



5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

- Autoagresión Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes
 Agresión hacia asistentes de la educación Destrucción de objetos/ropa
 Gritos/agresión verbal Fuga Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

- Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
 Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):

- Enfermedad ¿Cuál?.....
 Dolor ¿Dónde?.....
 Insomnio Hambre Otros.....



ANEXO II

BITÁCORA

DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Adaptación Protocolo de DEC

Escuela Piloto Pardo

2024

1.- Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. jefe:

2.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

3.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):	
.....	

4.- Probable funcionabilidad de la DEC:

- Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo
 Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio
 Intolerancia a la espera Incomprensión de la situación
 Otra:



5.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

- Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:
- Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a.
 ¿A qué profesional/es se les envía?

6.- Acciones de intervención desplegada y las razones por las cuales se decidieron:

7.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

8.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

9.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:



ESCUELA PILOTO PARDO RBD 8581-2
LORD COCHRANE N° 1487, SANTIAGO
TELÉFONO 225561144- EMAIL CPILOTOPARDO@GMAIL.COM



